

de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 58, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea, por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición, se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

Primero.—Certificado de nacimiento.

Segundo.—Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Tercero.—Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

Cuarto.—Certificado de antecedentes penales.

Quinto.—Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1654

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de especialistas de «Otorrinolaringología».

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3180/1966 de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de especialistas de «Otorrinolaringología» de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación es la siguiente:

Dr. D. Carlos Arias Sánchez.
Dr. D. Daniel Ignacio López Aguado.
Dr. D. José María Solé Puyo.
Dr. D. José Luis López Villa.
Dr. D. Alfonso Carlos Gallego Díez.
Dr. D. Rafael Teruel González.
Dr. D. Fernando Jiménez Gosa.
Dr. D. Juan Enrique Beltrán Gallart.
Dr. D. Manuel S. Liern Caballero.
Dr. D. Juan José Oña Martínez.
Dr. D. Dionisio López Ramos.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 58, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea, por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

Primero.—Certificado de nacimiento.

Segundo.—Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Tercero.—Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

Cuarto.—Certificado de antecedentes penales.

Quinto.—Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1655

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se designa Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en este Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de esta Presidencia de fecha 18 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio del mismo año), por la que se convocaba oposición para cubrir 20 plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en este Instituto, ampliadas a 35 por Resolución de 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre del mismo año).

Esta Presidencia ha resuelto designar el Tribunal calificador de a misma, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios, todos ellos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, excepto los que se consignan de otros Organismos:

Presidente: Don José María Fernández del Moral, Director de Estructuras Agrarias.

Presidente suplente: Don Simón González Ferrando, Director adjunto de Estructuras Agrarias.

Vocales:

Don Carlos de la Cruz Fernández, Ingeniero Agrónomo.
Don Rafael Álvarez Rodríguez, Ingeniero Agrónomo.
Don Antonio Jiménez Salazar, Ingeniero Técnico Agrícola.
Don José Nicolás Pérez Velasco, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don César Cubas Sáez, Ingeniero Agrónomo, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes:

Don Luis Mingo Miguel, Ingeniero Agrónomo.
Don Vicente Gómez Benita, Ingeniero Agrónomo.
Don José Luis Senet Figueroa, Ingeniero Técnico Agrícola.
Don José Enrique Herrero de Padura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.
Don Luis Melgar y Escrivá de Romani, Ingeniero Agrónomo, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Vocal Secretario: Don Basilio Ramón Vila Rodríguez, Jefe de la Sección de Personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Vocal Secretario suplente: Don Nicolás Fernández Uriarte, Jefe del Departamento de Asuntos Económicos de Personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Presidente, Juan Manuel Juste Trullen.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

MINISTERIO DE COMERCIO

1656

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir dos plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se da cuenta del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.5 de la Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 29 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» nú-